



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

150ª Asamblea de la UIP Taskent, Uzbekistán 5 - 9 de abril de 2025

Convocatoria

A/150/C.1
5 de diciembre de 2024

Estimada Señora Presidenta,
Estimado Señor Presidente,

La 150ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas tendrán lugar en el *Tashkent City Congress Centre*, Uzbekistán, del sábado 5 al miércoles 9 de abril de 2025.

Tenemos el agrado de adjuntar la información detallada de estas reuniones, incluyendo el programa de la Asamblea y las agendas de los órganos estatutarios de la UIP. Esperamos que su Parlamento esté representado en la 150ª Asamblea y que, bajo su conducción, su delegación participe activamente en sus trabajos. Deseamos llamar su atención al requerimiento de incluir en su delegación a los parlamentarios que desempeñan funciones en los diferentes órganos de la UIIP.

Sin otro particular, reciba usted las seguridades de nuestra más alta consideración.

(firmado)

Tulia Ackson
Presidenta

(firmado)

Martin Chungong
Secretario General

INFORMACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA

AGENDA

1. Elección del Presidente de la 150ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *La acción parlamentaria en favor del desarrollo social y la justicia social*
4. Segmento especial sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible.* (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y para la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible en la 152ª Asamblea de la UIP y designación de los co-Relatores
9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de la Asamblea y reuniones conexas se encuentra en el **Anexo 1**. La **Ceremonia Inaugural** tendrá lugar a las 19.00 horas del sábado 5 de abril de 2025.

El Consejo Directivo se reunirá el 6 y 9 de abril para estudiar y adoptar las decisiones sobre numerosos temas ligados al funcionamiento y las actividades de la UIP. La agenda de la 215ª Sesión del Consejo Directivo de la UIP y de los demás órganos estatutarios que se reunirán durante la 150ª Asamblea, se encuentran disponibles en el **Anexo 2**.

El Debate General de la Asamblea comenzará el 6 de abril de 2025 con una sesión de alto nivel reservada a los Presidentes de Parlamento. La nota conceptual sobre el tema general del Debate General será subida a la página web de la Asamblea a su debido tiempo.

El 8 de abril de 2025, durante la sesión plenaria de la Asamblea se llevará a cabo un segmento de rendición de cuentas, en el que los Parlamentos Miembros tendrán la oportunidad de informar sobre su labor de seguimiento de las resoluciones y otras decisiones de la UIP. Se espera que la Asamblea concluya sus trabajos a las 18.00 horas del miércoles 9 de abril de 2025, y concluya con la adopción de resoluciones sobre el punto de emergencia y los temas tratados por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, así como de un documento final sobre el tema del Debate General.

PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos de la UIP, todo Miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir un punto de urgencia en su orden del día, lo examinará en la mañana del 8 de abril de 2025. También se han tomado las previsiones para que esa misma tarde se reúna un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución. La resolución será posteriormente adoptada por la Asamblea el 9 de abril de 2025.

Toda solicitud de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento importante y reciente de preocupación internacional, que necesita una acción urgente de parte de la comunidad internacional y sobre la cual parece oportuno que la UIP tome posición y movilice una reacción parlamentaria. A fin de asegurar la traducción y difusión, todas las propuestas de punto de urgencia deberán ser presentadas a la Secretaría de la UIP a más tardar a las **17 horas del 5 de abril de 2025**. Las propuestas de punto de urgencia serán acompañadas de un breve memorando explicativo y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema previsto por la solicitud.

Tras los debates del Grupo de Trabajo sobre las enmiendas a los Estatutos y el Reglamentos y del Comité Ejecutivo sobre el proceso general de presentación de los puntos de urgencia, se ha previsto que la Asamblea debata y, posiblemente, adopte una resolución sobre una segunda propuesta de punto de urgencia. Si una segunda propuesta de punto de urgencia cumple con la mayoría de dos tercios necesaria para su aprobación, pero no obtiene el mayor número de votos, habrá una posibilidad de que la Asamblea debata ese punto en la mañana del 8 de abril de 2025, y de que un segundo comité de redacción se reúna en paralelo con el primer comité de redacción en la tarde de ese mismo día. Este enfoque se está poniendo a prueba en esta Asamblea y, si tiene éxito, podría reflejarse en futuras enmiendas al Reglamento.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo se compone de tres miembros de cada parlamento representado en la UIP. La representación de cada parlamento en el Consejo Directivo debe incluir tanto hombres como mujeres. Las delegaciones no mixtas serán limitadas a un miembro (artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

Conforme al artículo 12 del Reglamento del Consejo Directivo, todo miembro del Consejo puede solicitar la inscripción de puntos suplementarios en su orden del día. Estos temas deben ser parte del mandato del Consejo que, según el artículo 20 de los Estatutos, determina y orienta las actividades de la UIP y controla su implementación.

Toda solicitud de inscripción de puntos suplementarios en el orden del día será inmediatamente transmitida por la Secretaría a todos los miembros del Consejo Directivo. Después de haber escuchado la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo decidirá sobre esta solicitud por mayoría de sufragios expresados si la solicitud ha sido recibida por la Secretaría de la UIP a más tardar 15 días antes de la apertura de la sesión, sino por mayoría de dos tercios.

COMISIONES PERMANENTES

Las cuatro Comisiones Permanentes se reunirán durante la Asamblea. Las Comisiones Permanentes, entre otras cosas, organizan debates sobre cuestiones dentro de su mandato y adoptan resoluciones y mociones que expresan la posición colectiva de la UIP y establecen acciones para su seguimiento por parte de los Parlamentos Miembros.

Con el fin de maximizar su contribución a la implementación de la Estrategia de la UIP 2022-2026, las Comisiones Permanentes han decidido dar prioridad a un conjunto específico de

“áreas prioritarias” (**Anexo 3**). Las áreas prioritarias servirán de orientación a la hora de establecer el programa y el plan de trabajo de las Comisiones Permanentes.

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional discutirá y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*, y la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible discutirá y adoptará una resolución sobre el tema de estudio *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*.

Las otras dos Comisiones Permanentes realizarán audiencias y paneles de debate tal como fueron aprobados en la 149ª Asamblea de la UIP.

PARTICIPACIÓN

Los Parlamentos Miembros de la UIP pueden designar un máximo de ocho delegados, o 10 para los parlamentos de países con una población de 100 millones de habitantes o más (Artículo 10.2 de los Estatutos). El número de parlamentarios adicionales que acompañen a las delegaciones en calidad de Asesores no debe exceder de dos.

Se recuerda a los Parlamentos Miembros que es importante que los titulares de cargos en la UIP sean incluidos en las delegaciones nacionales a la Asamblea. La lista de los actuales titulares de cargos está disponible en el sitio web de la UIP en www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance. La confirmación del registro puede retrasarse para aquellas delegaciones que no incluyan a los titulares de cargos.

Conforme al artículo 10.3 de los Estatutos, los Parlamentos Miembros “... pueden inscribir un delegado suplementario si **al menos** un joven parlamentario integra la delegación (menor de 40 años), a condición de que la delegación esté compuesta por representantes de los dos sexos y que el Miembro no esté atrasado en el pago de sus contribuciones”. Sin necesidad de mencionarlo, los Parlamentos Miembros pueden incluir a varios jóvenes parlamentarios en su delegación.

Todos los Parlamentos Miembros son invitados a esforzarse por alcanzar la **paridad de género y el equilibrio político en la composición de su delegación**. De acuerdo al artículo 10.4 de los Estatutos, toda delegación que durante dos sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo será automáticamente reducida de una persona.

Se solicita amablemente a los grupos geopolíticos programar sus reuniones el 4 de abril, o en otro momento que no colide con la reunión del Foro de Mujeres Parlamentarias el 5 de abril.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la UIP por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos) y no tendrán derecho a voto.

Los Miembros Asociados podrán participar en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de Observadores tienen el derecho a registrar un máximo de dos delegados.

VACANTES A CUBRIR DURANTE LA 150ª ASAMBLEA

Una lista provisoria de las vacantes a cubrir en los diferentes órganos de la UIP será publicada en el sitio web de la UIP antes de la apertura de la Asamblea.

Se celebrarán elecciones para renovar la totalidad de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios. La Mesa recientemente electa elegirá a su nuevo Presidente.

Los Parlamentos Miembros son alentados a presentar candidaturas a los principales Comités y órganos de la UIP (<http://www.ipu.org/about-us/structure/assembly>), teniendo presente las exigencias de equilibrio de género de los órganos concernidos, como lo prevén los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Los candidatos deberán tener, en la medida de lo posible, las competencias en el área de trabajo de los órganos concernidos, y deben asegurar el apoyo de sus respectivos parlamentos para llevar a cabo su función en la UIP. **Los Parlamentos Miembros de la UIP que no son actualmente titulares de cargos en los órganos de la UIP son invitados a presentar candidaturas.**

ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Los plazos para la preparación de las resoluciones de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

20 de diciembre de 2024	Plazo para la presentación del proyecto de resolución y del memorando explicativo a la Secretaría de la UIP por parte de los Relatores.
14 de marzo de 2025	Plazo para la presentación de enmiendas al proyecto de resolución por parte de los Parlamentos Miembros.
5-9 de abril de 2025	150ª Asamblea de la UIP Finalización y adopción de las resoluciones.

Todos los Miembros pueden contribuir a la redacción de las resoluciones presentando una breve contribución escrita (artículo 13.1 del Reglamento de las Comisiones Permanentes). Se alienta a los Miembros a presentar sus contribuciones a los proyectos de resolución que serán adoptados en la 151ª Asamblea de la UIP (octubre de 2025) por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos sobre el tema *Reconocer y apoyar a las víctimas de adopciones internacionales ilegales y tomar medidas para prevenir esta práctica*. Las contribuciones escritas a estos proyectos de resolución serán aceptadas hasta el 30 de abril de 2025.

Conforme al Reglamento de las Comisiones Permanentes, las propuestas de temas de estudio a tratar por las Comisiones Permanentes deberán ser presentadas a más tardar hasta un día antes de la reunión de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente concernida. Los Miembros que lo deseen, deben presentar a la Secretaría de la UIP, a más tardar el 7 de abril de 2025, sus propuestas de temas de estudio a tratar por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible.

Estas propuestas servirán de base para las consultas realizadas por la respectiva Mesa Directiva de la Comisión antes que una decisión final sea tomada por ésta.

DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

Conforme al Reglamento de la Asamblea (artículo 22.1), dos representantes de cada delegación pueden tomar la palabra durante el Debate General, compartiendo el tiempo del uso de la palabra como lo entiendan. Un parlamentario adicional de cada delegación puede tomar la palabra durante el Debate General, a condición de que sea un joven parlamentario (menor de 40 años de edad).

De acuerdo a la práctica, para tomar la palabra durante el Debate General, los Parlamentos Miembros se pueden inscribir en el centro de conferencias dirigiéndose al mostrador de inscripción de los oradores instalado fuera de la sala plenaria. Los Parlamentos Miembros también pueden registrar a su/s orador/es con antelación por medio del sistema de inscripción en línea, que estará operativo a partir del 13 de enero de 2025.

El tiempo de uso de la palabra será determinado en función del número de oradores registrados y de las siguientes pautas generales:

Lista A	Segmento de Alto Nivel (Presidentes de Parlamento)	7 minutos
Lista B	Primeros oradores de las delegaciones	6 minutos
Lista C	Segundos oradores de las delegaciones	Tiempo restante (hasta un total de 7 minutos para dos oradores)
Lista D	Jóvenes parlamentarios (menores de 40 años de edad)	2 minutos

El orden definitivo de los oradores será determinado por sorteo público, que tendrá lugar a las 17 horas del 5 de abril de 2025.

El Comité Directivo podrá decidir, en función del número de oradores inscritos, reducir el tiempo de uso de la palabra asignado.

VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, todas las delegaciones de los Parlamentos Miembros pueden designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la misma.

Se solicita a las delegaciones que comuniquen por correo electrónico (documents@ipu.org), antes del evento, el nombre del parlamentario designado como Vicepresidente de la Asamblea. En su defecto, los nombres podrán ser comunicados al Servicio de Control de Documentos en el Centro de Conferencias a más tardar a la hora 12.00 del 6 de abril de 2025.

TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS

En la página web de la Asamblea se encontrará disponible la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 150ª Asamblea.

Se solicita a los Parlamentos Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación a la sesión. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

IDIOMAS, DISCURSOS Y DOCUMENTOS

La Secretaría de la UIP proporcionará interpretación simultánea a los idiomas de trabajo de la UIP (árabe, español, francés e inglés) en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

Se han reservado otras cuatro cabinas de interpretación para los idiomas chino, japonés, portugués y ruso en las sesiones de la Asamblea y el Consejo Directivo. El número de cabinas adicionales disponibles en la sala plenaria es limitado. Los costos de su utilización deben ser sufragados por la parte solicitante. Todas estas solicitudes se manejarán por orden de recepción de la solicitud.

Otras reuniones contarán con intérpretes que trabajarán de forma remota en Zoom. Por lo tanto, si los parlamentos desean tener canales, deben asegurarse de que sus intérpretes hayan sido capacitados para utilizar esta plataforma. El equipo del Servicio de Conferencias de la UIP (conf.services@ipu.org) está a su disposición para brindarle más información, si fuera necesario.

Las declaraciones oficiales pronunciadas durante el Debate General serán publicadas en la página web de la Asamblea e integradas en los documentos oficiales de la Asamblea. Por tanto, todas las delegaciones son invitadas a enviar sus declaraciones a speeches@ipu.org, indicando claramente el nombre del orador y la reunión en la que pronunció el discurso. Debido a limitaciones técnicas, sólo los discursos en inglés, francés y español serán publicados.

De acuerdo a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la UIP de reducir la huella de carbono de la Organización y de continuar los esfuerzos de disminución del derroche de papel, solamente se imprimirá un número limitado de ejemplares de los documentos relativos a las diferentes sesiones de la Asamblea.

APLICACIÓN DE LA ASAMBLEA

Una aplicación estará disponible para la 150ª Asamblea descargable en forma gratuita en marzo de 2025. La aplicación debería permitir la consulta en línea de los documentos oficiales de la UIP en el marco de la política PaperSmart de la UIP y facilitar la participación de los delegados en las Asambleas de la UIP.

RESULTADOS DE LA ASAMBLEA

Todas las delegaciones recibirán un ejemplar impreso de los *Resultados* de la 150ª Asamblea. Además, este documento también podrá ser consultado en el sitio web de la UIP después de la clausura de la Asamblea, cuando una versión electrónica completa podrá ser descargada en formato PDF.

REGISTRO

Todas las delegaciones deben respetar el plazo de registro de 24 de marzo de 2025 y utilizar el sistema de registro en línea de la UIP. Una nota informativa sobre cómo utilizar el sistema de registro estará disponible en la página web de la Asamblea.

ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN TASKENT

Para todas las cuestiones de orden logístico relativas a la estadía de los delegados en Taskent, las delegaciones son invitadas a utilizar el sitio web creado por el Parlamento de Uzbekistán para la 150ª Asamblea, en la siguiente dirección: <https://ipu150.uz>.

La Nota de Información General, a ser enviada junto con la invitación del Parlamento de Uzbekistán, contiene los detalles sobre la estadía de los delegados en Taskent. Las solicitudes

de reserva de hotel deberán ser hechas lo antes posible. Se recuerda a las delegaciones que, conforme a la práctica de la UIP, los gastos de desplazamiento internacional y de alojamiento estarán a cargo de sus respectivas instituciones.

Todos los delegados deberán disponer de un seguro médico internacional cuando viajen al extranjero.

Más información y asistencia se puede obtener contactando a la Secretaría de la 150ª Asamblea del Parlamento de Uzbekistán en la siguiente dirección:

Teléfono	:	+998 78 238 28 37
E-mail	:	info@ipu150.uz
Sitio web	:	https://IPU150.uz